

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2025 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DEL MEC - PLURIANUAL 2025/2026" ID N° 474.671.

En fecha 14 de octubre de 2025, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2025 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DEL MEC - PLURIANUAL 2025/2026"- CONTRATO ABIERTO, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses del Ministerio de Educación y Ciencias.

ANTECEDENTES

- Disponibilidad Presupuestaria:** CDP N° 365/2025
- N° de PAC:** 474.671
- Publicación:** en el SICP en fecha 25 de setiembre de 2025.
- Aprobación:** Se cuenta con la Aprobación de la Máxima Autoridad Ministerial, mediante Resolución MEC N° 1436 de fecha 12 de setiembre de 2025, para el inicio del procedimiento de contratación.
- Miembros del Comité de Evaluación:** Conformen el Comité de Evaluación, según Resolución MEC N° 1496 de fecha 22 de setiembre de 2025: 1) Benilda Zeneida Chamorro Rojas, por la Dirección General de Administración y Finanzas; 2) Frede De los Santos Valiente Piris, por la Dirección Administrativa; 3) José Martínez, por la Dirección Financiera; quienes tendrán a su cargo la evaluación; y recomendarán la adjudicación de la oferta que estimen más solvente y conveniente.
- Experiencia:** Si, Aplica
- Capacidad financiera:** Si, Aplica
- Capacidad Técnica:** Si Aplica
- Sistema de Adjudicación:** Por el total.

"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DEL MEC - PLURIANUAL 2025/2026"		
CONTRATO ABIERTO	Monto Mínimo:	Monto Máximo:
	60.000.000	120.000.000

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En virtud a lo establecido en el Sistema Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP), se procedió a la apertura de oferta electrónica en fecha 06 de octubre de 2025, contándose con la presentación de una (1) oferente, el cual se detalla a continuación:

N°	RUC N°	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
1	644744-9	CÉSAR MOSTAFA OCAMPOS	3.444.000

Benilda Chamorro
Comité

Frede Valiente
Comité

José Martínez
Comité

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Concluido el acto de apertura se corrió traslado al Comité de Evaluación de Ofertas en fecha 06 de octubre de 2025, a los efectos de realizar el análisis correspondiente de la oferta presentada en el procedimiento licitatorio.

OBSERVACION EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTA

No hubo observaciones de oferentes.

ANALISIS DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y en concordancia al Artículo 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, inciso "2" 2.1.1; el Comité de Evaluación de Ofertas se aboca primeramente a la revisión de las **documentaciones de carácter sustancial** presentadas por las firmas oferentes a efectos de verificar su cumplimiento. Los resultados de esta revisión se exponen en el siguiente cuadro:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	CÉSAR MOSTAFA OCAMPOS R.U.C. N° 644744-9
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC , en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	**NO APLICA (los bienes ofertados son productos importados)
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE

****El Certificado de Producto y Empleo Nacional no Aplica, porque todos los bienes ofertados son productos importados.**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	CÉSAR MOSTAFA OCAMPOS R.U.C. N° 644744-9
8. Documentos legales. Oferentes	
8.1. Personas físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.


Benilda Chamorro
Comité


Frede Valiente
Comité


José Martínez
Comité

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

- Por Nota MEC/DC N° 628 de fecha 07/10/2025 se ha solicitado a la firma oferente lo siguiente:
Requisitos documentales para la evaluación de condiciones de participación.
LA FIRMA OFERENTE HA DADO RESPUESTA MEDIANTE NOTA EN FECHA 08/10/25 EXP. N° 322.029.
- Por Nota MEC/DC N° 629 de fecha 08/10/2025 se ha solicitado a la firma oferente lo siguiente: Análisis de precio ofertado (desglose de composición)
LA FIRMA OFERENTE HA DADO RESPUESTA MEDIANTE NOTA EN FECHA 09/10/25 EXP. N° 324.480.
- Por Nota MEC/DC N° 640 de fecha 09/10/2025 se ha solicitado a la firma oferente lo siguiente:
reiteración de análisis de precio ofertado.
LA FIRMA OFERENTE HA DADO RESPUESTA MEDIANTE NOTA EN FECHA 09/10/25 EXP. N° 324.480.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN – CAPACIDAD LEGAL

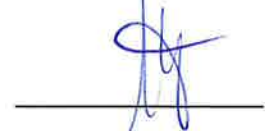
De conformidad a lo establecido en los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el *Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”*, en concordancia con su Decreto Reglamentario y en el apartado “Requisitos de Calificación” de la sección “Requisitos de participación y criterios de evaluación” del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se ha procedido a solicitar, la constancia del SINARH que guardan relación con la oferta presentada.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el *artículo 21 de la Ley N° 7021/22*, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis conforme al criterio “Cumple /No Cumple”.

ANÁLISIS REALIZADO	CÉSAR MOSTAFA OCAMPOS R.U.C. N° 644744-9
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	CUMPLE
Además, deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en el Art 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	SIN REGISTRO**
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de sancionados de la DNCP.	CUMPLE
El comité verificará en fuentes públicas de información de libre acceso, si el oferente o sus integrantes, se encuentran en los demás supuestos contenidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, pudiendo utilizar como guía instructiva el documento aprobado por la DNCP. En caso de requerirse, el comité podrá solicitar aclaración al oferente sobre la vigencia de la información obrante en las fuentes respectivas.	CUMPLE


Benilda Chamorro
Comité


Fredy Valiente
Comité


José Martínez
Comité

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

****Se adjunta Constancia de Consulta de Ser o No funcionario/a Público/a emitidos por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, los cuales forman parte integral de esta evaluación (Constancia N° 8316814)**

VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE PROVEEDORES INHABILITADOS (Art. 23 de la Ley 7021/2022)

En fecha 07/10/2025, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar si el oferente, se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado a través del Registro de Proveedores Inhabilitados disponibles en el Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Se adjunta impresión de pantalla

Criterios de Búsqueda	Resultados de la Búsqueda
Proveedor : CESAR MOSTAFA OCAMPOS Tipo de Sanción: Inhabilitación Fecha Desde: Fecha Hasta: ☐ Ver Histórico de Sanciones Buscar Nueva Búsqueda	No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias: ✓ Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre. ✓ Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios. ✓ Si está buscando Información acerca de procesos anteriores al año 2010 por favor envíe una solicitud vía <u>Mesa de ayuda</u> o a través de los medios habilitados para el efecto ✓ Revisa la ortografía de tu búsqueda ✓ Prueba con otras palabras más generales ✓ Inténtalo con palabras diferentes que signifiquen lo mismo ✓ Amplia la búsqueda utilizando menos palabras


Benilda Chamorro
Comité


Frede Valiente
Comité


José Martínez
Comité

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS POR ÍTEMS CON CORRECCIÓN ARITMÉTICA SI CORRESPONDE (GS. IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE) Y ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

CÉSAR MOSTAFA OCAMPOS R.U.C. N° 644744-9								
N° ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO - REFERENCIAL	MONTO TOTAL OFERTADO	VARIACIÓN % RESPECTO AL MONTO OFERTADO
1	26111703-003	BATERIA DE 90 AMP PLACA ALTA - BATERÍA PARA CAMIONETA	UNIDAD	UNIDAD	1	705.870	799.000	13,2%
2	26111703-003	BATERIA DE 90 AMP PLACA BAJA - BATERÍA PARA CAMIONETA	UNIDAD	UNIDAD	1	708.975	730.000	3,0%
3	26111703-003	BATERIA DE 75 AMP PLACA BAJA - BATERÍA PARA CAMIONETA	UNIDAD	UNIDAD	1	527.850	615.000	16,5%
4	26111703-004	BATERIA DE 180 AMP- BATERIAS PARA CAMION	UNIDAD	UNIDAD	1	1.265.000	1.300.000	2,8%

Del total de los ítems analizados, únicamente el ítem N° 3 presentó un valor fuera del rango (16,5%). Los demás parámetros se encuentran dentro de los porcentajes aceptables conforme a la normativa vigente.

Conforme a lo indicado en el apartado documentación solicitada, este Comité ha requerido y recibido la explicación de precios ofertados del ítem por parte de la firma oferente según detalla a continuación:

Abajo se detalla el desglose de la composición del precio ofertado conforme al formato requerido.

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado	Costo (Gs.)	Cumple / No Cumple
Costo Directo	369.000	Cumple
Costo Indirecto	61.500	Cumple
Carga Impositiva (Impuestos)	62.000	Cumple
Contingencias	30.750	Cumple
Utilidad o Margen de Beneficio	92.250	Cumple
PRECIO UNITARIO OFERTADO	615.000	Cumple

Por lo cual expresamos nuestra conformidad con la información proporcionada por el oferente. Consideramos que los argumentos expuestos y la estructura de precios resultan claros y justificados, y se ajustan a los criterios técnicos establecidos para este proceso.


Benilda Chamorro
Comité


Frede Valiente
Comité


José Martínez
Comité

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

CAPACIDAD FINANCIERA

CÉSAR MOSTAFA OCAMPOS - R.U.C. N° 644744-9	
Capacidad Financiera. Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:	Cumple / No Cumple
PARA CONTRIBUYENTES DE IRACIS/IRE Deberán cumplir con el siguiente parámetro: - Ratio de liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados, es decir (2022-2023-2024). - Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados, es decir (2022-2023-2024). - Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados, es decir (2022-2023-2024), no deberá ser negativo.	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera. Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:	Cumple / No Cumple
a) Balance General y Cuadro de Resultados de los 3 (tres) años 2022-2023-2024 para Contribuyentes de IRACIS/IRE.	CUMPLE

Capacidad financiera					
Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:					
CÉSAR MOSTAFA OCAMPOS - R.U.C. N° 644744-9					
INDICES DE RATIOS					
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024).					
Años	2022	2023	2024	Suma	Promedio
Activo Corriente	6.256.633.945	6.204.840.300	4.462.598.773	10,5	3,5
Pasivo Corriente	2.015.053.716	1.484.881.907	1.395.741.918		
Ratio de Liquidez	3,1	4,2	3,2		
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE				
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024).					
Años	2022	2023	2024	Suma	Promedio
Pasivo Total	3.237.877.216	3.794.718.521	2.603.578.719	1,21	0,40
Activo Total	7.370.472.254	8.764.389.274	7.773.578.394		
Ratio de Endeudamiento	0,44	0,43	0,33		
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE				
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024). No deberá ser negativo					
Años	2022	2023	2024	Suma	Promedio
Utilidad del Ejercicio	133.396.736	236.742.654	200.328.922	12.7%	4.24%
Capital	4.307.835.381	4.441.232.117	4.677.974.771		
Ratio de Rentabilidad	3,1%	5,3%	4,3%		
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE				


Benilda Chamorro
Comité


Frede Valiente
Comité


José Martínez
Comité

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

EXPERIENCIA REQUERIDA

CÉSAR MOSTAFA OCAMPOS - R.U.C. N° 644744-9	
Experiencia requerida. Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	Cumple / No Cumple
Demostrar la experiencia en la venta de baterías, por un monto equivalente al 50 % (cuarenta por ciento) - como mínimo - del monto total ofertado en la presente licitación, lo cual será acreditado con la presentación de documentaciones correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024. No será necesaria la presentación de un contrato/factura por cada año señalado.	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	Cumple / No Cumple
Copia de facturas contado; y/o, Copia de contratos con sus respectivas recepciones finales o constancias de prestación expedida por la contratante/cliente receptor de los bienes y/o servicios proveídos; y/o, Copia de facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales o constancias de prestación expedida por la contratante/cliente receptor de los bienes y/o servicios proveídos..	CUMPLE

Monto de la oferta:	120.000.000
Experiencia mínima que debe acreditar:	60.000.000
Experiencia acreditada:	72.976.665

Tipo de Documentación	Año	Contratante/Cliente	Monto	Documento que acredite el cumplimiento
CONTRATO	2023	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	72.976.665	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
Total			72.976.665	

CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

CÉSAR MOSTAFA OCAMPOS - R.U.C. N° 644744-9	
REQUERIMIENTO	Cumple / No Cumple
Catálogos del bien ofertado donde se demuestre la marca, origen, especificaciones técnicas y modelo del bien ofertado.	CUMPLE
El proveedor deberá entregar las baterías nuevas y con garantía como mínimo de 1 (un) año desde la colocación en el vehículo, ante desperfectos de fábrica.	CUMPLE

CÉSAR MOSTAFA OCAMPOS - R.U.C. N° 644744-9	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	Cumple / No Cumple
Catálogos del bien ofertado donde se demuestre la marca, origen, especificaciones técnicas y modelo del bien ofertado.	CUMPLE
Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste que entregará las baterías nuevas y con garantía como mínimo de 1 (un) año desde la colocación en el vehículo, ante desperfectos de fábrica.	CUMPLE

Otros criterios que la convocante requiera: Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:	Cumple / No Cumple
Constancia de RUC, en donde se constate la existencia legal de la empresa oferente, por un mínimo de 3 años en el rubro objeto de la presente licitación.	CUMPLE

Benilda Chamorro
Comité

Frede Valiente
Comité

José Martínez
Comité

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus Normativas Vigentes, el Comité de Evaluación recomienda:

1.- Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2025 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DEL MEC - PLURIANUAL 2025/2026" CONTRATO ABIERTO - ID N° 474.671**, al oferente **CÉSAR MOSTAFA OCAMPOS R.U.C. N° 644744-9**, conforme al siguiente detalle

EMPRESA ADJUDICADA: CÉSAR MOSTAFA OCAMPOS - R.U.C. N° 644744-9		
CONTRATO ABIERTO	Monto Mínimo:	Monto Máximo:
	60.000.000	120.000.000

CÉSAR MOSTAFA OCAMPOS - R.U.C. N° 644744-9 – (CPEN NO APLICA)

N° ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA/ PROCEDENCIA	FABRICANTE	CANT.	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
1	26111703-003	BATERIA DE 90 AMP PLACA ALTA - BATERÍA PARA CAMIONETA	UNIDAD	UNIDAD	EVERLITE / BRASIL	CLARIOS ENERGY SOLUTIONS BRASIL LTDA.	1	799.000	799.000
2	26111703-003	BATERIA DE 90 AMP PLACA BAJA - BATERÍA PARA CAMIONETA	UNIDAD	UNIDAD	TOYO / BOLIVIA	BATEBOL S.A.	1	730.000	730.000
3	26111703-003	BATERIA DE 75 AMP PLACA BAJA - BATERÍA PARA CAMIONETA	UNIDAD	UNIDAD	CRAL / BRASIL	BATERIAS CRAL LTDA.	1	615.000	615.000
4	26111703-004	BATERIA DE 180 AMP- BATERIAS PARA CAMION	UNIDAD	UNIDAD	TOYO / BOLIVIA	BATEBOL S.A.	1	1.300.000	1.300.000

2.- Comunicar al Sr. Ministro de Educación y Ciencias el resultado del presente informe.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


Benilda Chamorro
Comité


Fredy Valiente
Comité


José Martínez
Comité